Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000318

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 336.276.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 208 de fecha 3 de octubre de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S.	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay	: Representante del Viceministerio de Tributación. Permiso / Reposo Médico
Pedro Velázquez	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 13 de abril de 2018, se procede a la apertura de sobres de los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
COMTEL S.A.	**3.138.069.000**
DIGITAL TELECOM S.A.	**3.145.640.000**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.
Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	COMTEL S.A. RUC: 80016715-5	DIGITAL TELECOM S.A. RUC: 80036135-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 4 al 6)	Cumple (Fojas 2 al 4)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)	Cumple SIPE Nº 1492759 (Foja 10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)	Cumple SIPE Nº 1492759 (Foja 10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)	Cumple SIPE Nº 1492759 (Foja 10)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 336.276.

anónimas.			
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 8 al 11)	Cumple (Fojas 5 al 9)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
	Monto Total Asegurado	172.600.000	180.000.000
	Vigencia (días)	120	91
	(Desde/Hasta)	Desde las 00:00 Hs. del día 12/04/2018 Hasta las 24:00 Hs. del día 10/08/2018	Desde las 00:00 Hs. del día 12/04/2018 Hasta las 24:00 Hs. del día 11/07/2018

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir lo siguiente:

Que los oferentes, **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de preferencia

Por Nota DAAF/CPEO Nº 29/2018, remitida por correo electrónico al Oferente **COMTEL S.A.**, fue requerido lo siguiente:

1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

En fecha 17 de abril de 2018 el Oferente presenta una nota donde manifiesta que no posee el mencionado certificado.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 44/2018, remitida por correo electrónico al Oferente **DIGITAL TELECOM S.A.**, fue requerido lo siguiente:

1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Hasta la fecha el oferente no dio cumplimiento a lo solicitado.

Considerando que ninguno de los oferentes presenta el certificado de marras, los guarismos de las ofertas no varían.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica , y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro de las ofertas, agrupándolas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

N° de Orden	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	COMTEL S.A.	3.138.069.000
2	DIGITAL TELECOM S.A.	3.145.640.000

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

320

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 336.276.

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y los referenciales, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 411/2018, Ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS JURIDICAS	COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)
Copia de los Balances Impositivos de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)
El oferente deberá contar como mínimo con 1 experiencia previa en la implementación de sistemas de certificación digital semejante a lo requerido en la presente Licitación. Para ello, deberá demostrar por medio de copias de contratos o facturas.	Cumple (Foja 92 al 96)
Certificación ISO 9001 o semejante en la venta, instalación y posterior soporte post-venta en equipos de TICs.	Cumple SIPE Nº 1492750 (Foja 13 al 14)
Autorización del Fabricante, para el ítem 1 y 2.	Cumple (Fojas 58 al 61)
Para el ítem 3, Autorización del prestador de servicios de certificación, reconocido en Paraguay por el MIC.	Cumple (Fojas 62 al 64)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 29/2018

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 336.276.

Verificación de la capacidad financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **COMTEL S.A.**, constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.*

COMTEL S.A.					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,44	2,06	1,95	2,15	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,38	0,45	0,48	0,44	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,89	0,81	0,59	0,76	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, el Sr. Pedro Velázquez, realizó el análisis de la experiencia y capacidad técnica presentada por **COMTEL S.A.**; requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, y emitió un Informe donde señala que el Oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE COMTEL S.A.		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
834.409	PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	No se observan datos a la consulta.
335.049	CLARA PERLA SCHREINER DE GOMEZ	No se observan datos a la consulta.
826.133	ORLANDO GILARDONI RAMOS	No se observan datos a la consulta.
1.466.293	ELISA ROLON GIMENEZ	No se observan datos a la consulta.
3.193.477	LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA	No se observan datos a la consulta.

El Articulo 28 de la Ley 2.051/03, establece que la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación, dentro de un plazo que no deberá exceder veinte días calendarios, desde la fecha de apertura

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/2018 000322

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 336.276.

de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios, se aclara que el retraso en la evaluación, es debido a que recién en fecha 07/06/2018, se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***COMTEL S.A.*** *el llamado para* ***"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 336.276,*** *por un monto total de* ***Gs. 3.138.069.000 (Guaraníes Tres Mil Ciento Treinta y Ocho Millones Sesenta y Nueve Mil),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido; el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 525/2018****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2019, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 12 de junio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente